



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

## RECTORIA RESOLUCION 01 (13 de marzo de 2017)

POR LA CUAL SE DETERMINA LA PROGRAMACIÓN DE GRADO DEL PERIODO 2017-1 Y SE ESTANDARIZAN LOS REQUISITOS DE GRADO PARA EL MISMO PERÍODO ACADEMICO

El Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR-UNICUCES, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO:

- Que la Resolución Rectoral N° 13 del 5 de diciembre de 2016, adoptó y estableció para el año 2016, el calendario de actividades de cumplimiento obligatorio por la comunidad de la UNICUCES.
- Que es deber de la Institución apoyar a sus educandos en el cumplimiento de la programación de su formación académica,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** La ceremonia pública de grado del período 2017-1 se realizará el 27 de mayo de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Normalizar los requisitos parciales de grado establecidos en el Artículo 1° del Reglamento de Requisitos de Grado (Acuerdo N° 14 del Consejo Superior del 4 de diciembre de 2015) que los egresados deben cumplir para optar a un título profesional para el período 2017-1, así:

- a) Los interesados en participar en la Ceremonia Pública de Graduación 2017-1, para inscribirse en ésta, deben tener completos los siguientes requisitos de grado:
  1. **BIENESTAR INSTITUCIONAL:** Haber cumplido mínimo 48 horas de estas actividades (aplica sólo para Tecnólogos).
  2. **EXPERIENCIA EMPRESARIAL:** Haber entregado la Encuesta de evaluación por parte de la empresa en donde está o estuvo vinculado el candidato a grado.
  3. **OPCIÓN VOLUNTARIA DE GRADO:** Haber entregado en Secretaría General los trabajos escritos de quienes realizaron "Trabajo de Grado" o "Cursos Especiales"; y la confirmación del Departamento de Investigación del recibo del Artículo técnico para la publicación en la Revista SabeRSE UNICUCES, de los participantes en el Seminario Internacional.

*Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo*





# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

RESOLUCION RECTORAL N° 01 del 13 de marzo de 2017, página dos

#### 4. EXÁMENES DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR SABER-PRO: Haber entregado estos resultados en Registro y Control Académico.

b) La programación es la siguiente:

N°	Fecha	Actividad
1	Marzo 21 al 31 de 2017	Inscripción como Candidato a Grado: Diligenciar el formulario respectivo y entregarlo personalmente en Secretaría General o enviarlo digitalizado al correo <a href="mailto:registro@unicuces.edu.co">registro@unicuces.edu.co</a>  La anterior solicitud debe acompañarla del Registro de Egresados (Los anteriores documentos se encuentran disponibles en la Web Institucional, link <b>Grados 2017-1 Requisitos</b> ).
2	Abril 3 al 7 de 2017	Respuesta de Registro y Control Académico, vía correo electrónico, a los inscritos como candidatos a grado
3	<b>LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA SE RECIBE SÓLO EN LAS SIGUIENTES FECHAS:</b> Abril, martes 18 Abril, miércoles 19 Abril, jueves 20 Abril, viernes 21 de 2017	Entregar en Secretaría General la siguiente documentación: a) 2 fotografías a color de 3x4 cm, una suelta marcada con el nombre y el programa del graduando; la otra pegada en el formato de solicitud del carné de Egresado. b) Copia del comprobante de pago de Derechos de Grado (\$411.800), cancelados en los bancos Occidente, Bogotá o en la caja de la UNICUCES, tarjeta débito o tarjeta crédito. c) Fotocopia ampliada al 150% de las dos caras de la cédula de ciudadanía, nítida y legible. Si ha realizado alguna modificación en el documento de identidad, debe presentar copia del Registro Civil y Escritura Pública que sustentan el cambio. Dicho cambio debe aparecer en los documentos que entregue cuando se inscriba como candidato a grado. d) Formato de solicitud de carné con la otra fotografía solicitada, disponible en la Web Institucional, link de <b>Grados 2017-1 Requisitos</b> . e) Resultados de los Exámenes de Calidad Saber-Pro. f) Encuesta de evaluación de la Experiencia Empresarial, realizada por la empresa en donde <b>está o estuvo vinculado</b> .

*Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo*





# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

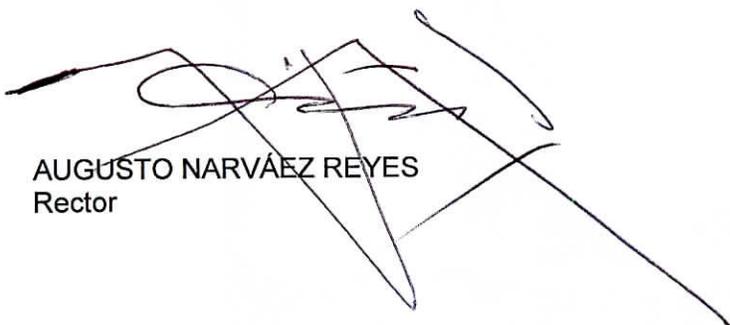
Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

		g) Diligenciar el "Formulario de Actualización Base de Datos Egresados" disponible en la Web Institucional, link <b>Grados 2017-1 Requisitos</b> .
4	Abril 24 al 28 de 2017	Revisión de la documentación recibida en Registro y Control Académico y trámite interno de paz y salvos académico, tesorería, biblioteca, y servicios informáticos
5	Mayo 2 de 2017	Cierre de la lista de graduandos con ceremonia pública
6	Mayo 3 de 2017	Publicación de la lista de graduandos
7	Mayo 5 de 2017	Entrega de paz y salvos para ceremonia pública y demás actos protocolarios de grado.

**ARTÍCULO TERCERO.** Las anteriores fechas son inmodificables y no se hacen excepciones.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).



AUGUSTO NARVÁEZ REYES  
Rector

*Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo*

Calle 14 Norte No. 8N-35 Cali (760045), Valle - Colombia • PBX: (57) (2) 660 1011 - 661 3142 - 667 1140 • Celular: (57) (315) 565 2262  
e-mail: info@unicuces.edu.co • www.unicuces.edu.co

